



**BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS  
LICITACIÓN SERVICIO DE CAPACITACIÓN  
ESCUELA PARTICULAR N° 29 “SANTA FILOMENA”  
VIÑA DEL MAR**

**INTRODUCCIÓN**

La Escuela Particular N° 29 “Santa Filomena” de Viña del Mar invita a participar en proceso de licitación para la contratación de servicio de asistencia técnica educativa, en la dimensión de capacitación docente.

**TEMA DE CAPACITACIÓN: “DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS”**

**OBJETIVO GENERAL DE LA CAPACITACIÓN**

**Desarrollar estrategias pedagógicas que permitan a los docentes mejorar sus prácticas a partir de la aplicación del aprendizaje por habilidades cognitivas en el aula.**

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CAPACITACIÓN**

- \* Comprender importancia del desarrollo de habilidades cognitivas
- \* Desarrollar estrategias pedagógicas

**CONTENIDOS MÍNIMOS A SER PRESENTADOS POR EL OFERENTE**

Escuela particular N°29 “Santa Filomena” licitará un curso de Desarrollo de habilidades Cognitivas, de acuerdo a la cantidad de participantes que se especificará. El contenido de cada curso deberá estar claramente detallado y especificado por el oferente, señalando el tiempo aproximado en horas cronológicas que se estima e implicará la exposición de cada tema y talleres prácticos. Los contenidos mínimos exigidos, son los siguientes:

- 1.- Aprendizaje significativo y su relación con el desarrollo de habilidades.
- 2.- Niveles cognitivos: Conocimiento, Comprensión, Aplicación, Análisis, Síntesis, Evaluación.
- 3.- Sub-categorías de cada nivel. Objetivos de aprendizaje, Indicadores de evaluación
- 4.- Taxonomías de Bloom
- 5.- Trabajo práctico



### **RECURSOS TECNOLÓGICOS**

La totalidad de recursos deberá ser provisto por el Establecimiento (computador, data show, parlantes, entre otros).

### **SERVICIO DE CAFÉ**

Deberá ser provisto por el oferente y será para un máximo de **35** personas.

Se realizará una pausa de café a las 17:00 horas, que durará 20 minutos la cual incluirá: café, té, jugos, galletas, sándwiches.

### **CONTRAPARTE TÉCNICA**

La contraparte técnica será el Director(a) y UTP Escuela Particular N° 29 “Santa Filomena”. Quienes serán los encargados de coordinar los aspectos administrativos del servicio Capacitación, incluyendo la supervisión técnica entregada, el cumplimiento de las cláusulas contractuales, la coordinación de las listas de los participantes y sus respectivas firmas de asistencia en cada módulo, además de material de apoyo entregado a los docentes por parte de la asesoría.

### **OTROS SERVICIOS**

El oferente presentará un instrumento de evaluación para ser aplicado al finalizar la capacitación con el objetivo de poder medir los aprendizajes adquiridos.

Por otra parte, el oferente deberá proponer una encuesta de reacción una vez terminada la jornada. Esta encuesta deberá consultar al menos por los siguientes temas: dominio disciplinario del relator, uso de recursos, cumplimiento de contenidos, calidad del servicio de café, impacto, entre otros.

Los datos de tabulación de las encuestas deberán ser realizados y entregados a la comisión evaluadora en formato digital por parte del oferente, a lo más cinco días después de dictado el curso.

### **LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS CAPACITACIONES**

La capacitación se desarrollará en el Establecimiento.

### **CRONOGRAMA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Publicación del aviso	8 de Junio de 2018
Período de consultas y recepción de ofertas	11 – 15 de Junio
Evaluación de ofertas	18 de Junio
Adjudicación y formalización de contrato	19 de Junio



Fechas en que deberán ser realizadas las capacitaciones	25 de Junio al 4 de Julio
---	---------------------------

- Las ofertas deben enviarse digitalizadas por correo electrónico mediante una carpeta comprimida al Director (a) del establecimiento correo [escuelasantafilomena29@gmail.com](mailto:escuelasantafilomena29@gmail.com) con copia a [belenvv@live.cl](mailto:belenvv@live.cl) Asesora Técnica Pedagógica Fundación Adoratrices, hasta el día y hora contemplados en las bases.

### **LUGAR DONDE SOLICITAR LAS BASES TÉCNICAS**

Se pueden solicitar a los siguientes correos [escuelasantafilomena29@gmail.com](mailto:escuelasantafilomena29@gmail.com), [belenvv@live.cl](mailto:belenvv@live.cl) y mediante página web del establecimiento.

### **DOCUMENTOS**

En el correo electrónico mediante el cual las ATE harán sus propuestas, el oferente deberá adjuntar los siguientes archivos:

1. Oferta técnica, que deberá incluir: Objetivo general, objetivos específicos, contenidos mínimos, especificación de la metodología a utilizar, tiempos en horas cronológicas por cada módulo de capacitación.
2. Nombre de la ATE, indicando que se encuentran constituidas como fundación sin fines de lucro, con la correspondiente autorización del Ministerio de Educación, incluyendo el nombre de representante legal de la ATE, correo electrónico del representante legal y teléfono. (Formato 1).
3. Antecedentes administrativos de la empresa que deberá incluir:
  - a) Listado de capacitaciones relativas exclusivamente al tema solicitado, realizadas entre el año 2015 y 2017. (Formato 2).
  - b) Currículum Vitae de los relatores.
  - c) Títulos profesionales y de estudio de especialización de los relatores, en el área a capacitar
  - d) Copia de certificado registro ATE vigente de la persona natural o jurídica, a la fecha del cierre de presentación de la oferta.
  - e) Declaración jurada simple, señalando que no es una entidad relacionada al establecimiento educacional. (Formato 3).
4. Oferta económica. El oferente deberá incluir su oferta en pesos chilenos, debiendo incorporar todos los costos e impuestos. (Formato 4).



5. Las propuestas técnicas y económicas deben incluir toda la información y documentación solicitada en las bases. El oferente puede incluir información anexa si considera que aportan un valor agregado pertinente al servicio requerido.

### **ASPECTOS ADMINISTRATIVO; CONDICIONES DEL PROVEEDOR**

Tiempo de experiencia mínima del proveedor: Se solicitan mínimo tres años de experiencia.

Sólo podrán postular aquellas ATE que hayan realizado proceso de transformación a entidades sin fines de lucro, esto ya que la prestación se financiará con recursos SEP.

El proveedor debe presentar el certificado de pertenencia al registro ATE vigente que incluya los servicios ATE validados por el MINEDUC. Esto implica además que cada curso que presente el oferente debe estar registrado en [www.registroate.cl](http://www.registroate.cl) al momento de la adjudicación y finalización del curso.

Tiempo de experiencia mínima del o los profesionales de la entidad ATE que realizará asesoría: mínimo tres años de experiencia relatando cursos igual al solicitado.

### **CONDICIONES GENERALES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ATE**

- **Monto que se pagará por el servicio ATE:** \$150.000 (valor máximo)
- **Cantidad máxima de participantes:** 35
- **Formas de pago:** Al finalizar la capacitación.

### **CAUSALES DE MULTA O TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO**

Serán causales de terminación anticipada del contrato el incumplimiento de las condiciones establecidas en las bases técnicas. También serán causales de terminación anticipada de contrato el incumplimiento de las obligaciones que imponga el contrato, el que podrá ser sancionado además con la aplicación de multas. Cada incumplimiento contractual detectado, se aplicará una multa equivalente a 2 UTM del día y mes en que se ejecute la capacitación.

Las causales de terminación de contratos y las multas por incumplimiento se establecerán en el respectivo contrato que se celebre entre Escuela Particular N° 29 “Santa Filomena” y el oferente que haya sido adjudicado.



### VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se extenderá por el periodo de duración de la capacitación ofrecida, la que se detallará en el respectivo contrato.

### EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La ponderación de las evaluaciones técnicas y económicas serán las siguientes:

<b>Evaluación del servicio</b>	<b>Ponderación</b>
<b>Oferta Técnica</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Primer lugar: 100 puntos.</li><li>• Segundo lugar: 85 puntos.</li><li>• Tercer lugar: 70 puntos.</li><li>• Cuarto lugar: 55 puntos.</li></ul>	<b>65%</b>
<b>Oferta Económica</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Primera oferta más barata: 100 puntos.</li><li>• Segunda oferta más barata: 85 puntos.</li><li>• Tercera oferta más barata: 70 puntos.</li><li>• Cuarta oferta más barata: 55 puntos.</li></ul>	<b>20%</b>
<b>Certificados de experiencia de la empresa en el área de capacitación, en los últimos tres años.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Si presenta más de diez certificados: 100 puntos.</li><li>• Si presenta entre cinco a nueve certificados: 85 puntos.</li><li>• Si presenta menos de cinco certificados: 70 puntos.</li><li>• Si no presenta certificados: 0 punto.</li></ul>	<b>15 %</b>
<b>Total máximo a obtener</b>	<b>100 puntos</b>



### **FÓRMULA DE CÁLCULO**

(suma de puntaje oferta técnica \*0,65)+ (suma puntaje oferta económica \*0,2)+(suma puntaje certificados de experiencia \*0,15) = Total puntaje ponderado.

### **TIEMPO DE CAPACITACIÓN**

Se capacitará entre 25 de Junio a 4 de Julio de 2018, de 14:30 a 19:00 horas aproximadamente, ejecutando un total de 30 horas cronológicas en total.

### **APERTURA DE LA PROPUESTA**

Habrà una apertura de las propuestas recibidas en la fecha calendarizada, la que realizará la Comisión Evaluadora. Posteriormente se comunicará oficialmente vía correo electrónico a la persona natural o jurídica que ganó la licitación.

### **PUBLICACIÓN DEL LLAMADO**

La publicación del llamado a licitación se realizará a través de publicación en un diario de circulación regional.

### **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Habrà una comisión evaluadora conformada por:

- Directora de Escuela Particular N° 29 "Santa Filomena"
- Directora Ejecutiva Fundación Adoratrices.
- Asesora Técnica Pedagógica Fundación Adoratrices
- Coordinador (a) UTP.
- Docente representante ante el Comité Bipartito del Establecimiento.

### **ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN**

Una vez que se decida la propuesta que se adjudica la licitación pública, el Director(a) del establecimiento comunicará formalmente la adjudicación a la ATE que corresponda, así como también informará los resultados a aquellas entidades que participaron de la licitación, pero que no fueron adjudicados mediante correo electrónico.